1655
20-03-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000346	**Fecha de Contab.:**	18.03.2025
Beneficiario:	8919011552 MCPIO VERSALLES O TESOR ALCALDIA	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1
Contrato:	CONV 2892		
Elaboró:	Astrid Carolina Arango Torres		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-2892 DEL 04 DE MARZO DE 2025 OBJETO: ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y EL MUNICIPIO DE VERSALLES, PARA LA COFINANCIACION DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PLAZO 30.11.2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-2892

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 44.092.584 COP

Apropiación Presupuestal:

121000/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102473/1/1/01/31 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/COFINANCIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANS

Proyecto: PI32-102473 COFINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 6000000279

Programación PAC

MAR : 44.092.584 COP

Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/31

Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las instituciones educativas del municipio de Versalles.

Posicion Presupuestaria: 2-330509054

A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

Valor: 44.092.584 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C.: 31.937.601		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER